

# Política de Reducción de Energía y Gases de Efecto Invernadero (GEI)

## 1. Objeto y Alcance

Esta política aplica a todas las operaciones y al transporte interno de Diagonal 80. Cubre las emisiones de alcance 1 (combustibles fósiles) y alcance 2 (electricidad).

## 2. Principios Básicos

- Eficiencia energética en procesos y equipos.
- Preferencia por energías renovables.
- Mejora continua a través de datos y auditorías internas.
- Transparencia con las partes interesadas.

## 3. Objetivos 2025-2028

Consumo eléctrico (alcance 2):

- Baseline 2024: 2,04 kWh/m<sup>2</sup> impreso.
- Meta 2027: 1,53 kWh/m<sup>2</sup> (-25 %).

Emisiones alcance 2:

- Baseline 2024: 45,99 t CO<sub>2</sub>e.
- Meta 2027: 34,50 t CO<sub>2</sub>e (-25 %).

Emisiones alcance 1:

- Baseline 2024: 9,47 t CO<sub>2</sub>e.
- Meta 2028: 5,21 t CO<sub>2</sub>e (-45%).

## 4. Estrategia y Acciones

- a) Modernización de impresoras y software asociado.
- b) Instalación fotovoltaica en 2026.
- c) Sustitución total a iluminación LED en 2025 - 2026.
- d) Flota electrificada en 2027.

## 5. Seguimiento y Revisión

- Registro trimestral de energía y combustible.
- Conversión a CO<sub>2</sub>e con factores oficiales.
- Informe anual al Comité de Dirección y a EcoVadis.
- Revisión de la política cada 12 meses.



## 6. Aprobación

Aprobado por la Dirección General el 1 de julio de 2025.

Alejandro Licitra  
Director General | Diagonal 80, S.L